

UN GRAN PARTIDO URUGUAYO FRENTEAMPLISTA, COMUNISTA



PROMOCION GERARDO CUESTA



PARTIDO COMUNISTA DE URUGUAY

**SOLICITO MI AFILIACION AL PARTIDO COMUNISTA DEL URUGUAY, ACEPTANDO
SU PROGRAMA Y SUS ESTATUTOS**

NOMBRE **EDAD**

DIRECCION **TEL.**

PROFESION u OFICIO

EMPRESA y LUGAR de TRABAJO

SINDICATO y/u ORGANIZACION DE MASAS A QUE PERTENECE

.....

A QUIEN VOTO EN 1984

FIRMA SOLICITANTE

Presentado por:

Nombre

Apellido

Firma

Nombre

Apellido

Firma

Afiliado por:

Nombre

Apellido

Firma

Agrupación

Seccional

Dpto.

Organismo que avala

**Firma del Secretario
de Organización**

Fecha

Día

Mes

Año

I. CARACTER Y OBJETIVOS DEL PARTIDO

Artículo 1o. El Partido Comunista del Uruguay es la vanguardia política de la clase obrera y su forma superior de organización.

Defiende los intereses de los trabajadores y de la nación.

Es la unión voluntaria y combativa de los comunistas, solidarios en la lucha por el mismo ideal y que se orientan por la ideología científica del marxismo-leninismo. Se guía por los principios del internacionalismo proletario, de la solidaridad internacional de los trabajadores.

El Partido Comunista del Uruguay lucha por guiar a los trabajadores y al pueblo uruguayo hacia el socialismo y la posterior edificación de la sociedad comunista; en las presentes condiciones históricas brega por unir a la clase obrera, los campesinos y todas las fuerzas patrióticas y democráticas para conquistar la liberación nacional y social de nuestro pueblo.

II. CONDICIONES DE INGRESO, DEBERES Y DERECHOS

Artículo 2o. Puede ser miembro del Partido toda persona mayor de 18 años, sin distinción de sexo, nacionalidad o raza, que acepte el programa y los presentes Estatutos, luche por su aplicación, milite en una de sus organizaciones, cumpla las decisiones del Partido y abone regularmente su cotización.

La solicitud de afiliación al Partido debe ser presentada en forma individual y avalada por dos miembros del Partido, aprobada por la Agrupación y ratificada por el organismo inmediato superior.

Los miembros de la Unión de la Juventud Comunista podrán ser admitidos con la sola recomendación de la instancia inmediata superior a la organización juvenil a que pertenezcan.